Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2019
Decreto No. 1082 de 26 de mayo de 2015

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto No. 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena elabora la presente invitación bajo la modalidad de selección de mínima cuantía.

Así mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto No. 1082 de 2015 sobre publicidad en el SECOP, se publica la presente invitación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública en la página web COLOMBIA COMPRA EFICIENTE www.**colombiacompra**.gov.co, en forma alternativa con la invitación pública, con el fin de que cualquier interesado tenga conocimiento del documento en el cual se soporta la convocatoria y el consecuente contrato.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos Camioneta Mazda OUG 753, Toyota OBG 332, Toyota OBG 725, Toyota OCK 384, Toyota OFK 325, Toyota OBI 665, Mazda OBG 868, Camioneta Mazda OBG 788, Mazda OBG 824, Moto YEW 31C, los cuales son administrados por la Dirección seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.924.739,oo) incluido IVA..

Página web
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE www.**colombiacompra**.gov.co

Cartagena de Indias D. T. y C., 15 de Febrero de 2019

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

INVITACIÓN PÚBLICA 03 DE 2018

1. OBJETO: Contratar en nombre de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, prestación del servicio de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos Camioneta Mazda OUG 753, Toyota OBG 332, Toyota OBG 725, Toyota OCK 384, Toyota OFK 325, Toyota OBI 665, Mazda OBG 868, Camioneta Mazda OBG 788, Mazda OBG 824, Moto YEW 31C, los cuales son administrados por la Dirección seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar.

ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de los artículos a comprar y que son **requeridos, se relacionan a continuación:**

SERVICIO DE REVISION TÉCNICO-MECANICA, EMISION DE GASES Y EXPEDICION DEL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, DE LOS SIGUIENTES VEHÍCULOS:

No.	PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	CLASE	UBICACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA REVISION TECNICO MECANICA (SI APLICA)
1	OBI 665	TOYOTA	2011	PLATA METÁLICO	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	08/02/2019
2	OBG 332	TOYOTA	2007	GRIS PLATINA	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	27/11/2019
3	OBG 725	TOYOTA	2008	GRIS PERLA	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	05/01/2019
4	OBG 788	MAZDA	2008	ARENA	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	02/06/2019
5	OBG 868	MAZDA	2008	NEGRO DIAMANTE	AUTOMOVIL	SECCIONAL CARTAGENA	04/02/2019
6	OBG 824	MAZDA	2008	GRIS	AUTOMOVIL	SECCIONAL CARTAGENA	10/02/2019
7	OFK 325	TOYOTA	2003	VERDE FIDJI	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	03/03/2019
8	OUG 753	MAZDA	2011	BLANCO	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	08/02/2019
9	OCK 384	TOYOTA	2013	NEGRO	CAMIONETA	SECCIONAL CARTAGENA	POR PRIMERA VEZ FEBRERO 2019
10	YEW 31C	SUZUKI	2013	NEGRO	MOTOCICLETA	SECCIONAL CARTAGENA	01/02/2019

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía se hará con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta los servicios a contratar y el presupuesto asignado para ello.

3. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN:

3.1. El contrato tendrá como duración de diez (10) meses, contados a partir de la Carta de Aceptación y/o expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2019.

3.2. **Ejecución:** El objeto del contrato se desarrollara en la sede de la entidad del centro de diagnóstico automotriz autorizado para prestar este servicio en la ciudad de Cartagena.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.924.739,oo) incluido IVA.

4.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP					
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
1819	2019-02-11	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10	02	**1.193.028.oo**

2419	2019-02-11	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA Y SERVICIOS DE PRODUCCION	10	08	**731.711.00**

5. CRITERIOS Y FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar, cancelará el valor total del contrato, en dos pagos:

No. de pagos	Porcentaje	Valor a pagar	Fecha de Facturación
No. 1	80%	1.539.791.2	30 de Abril de 2019
No. 2	20%	384.947.8	Al finalizar la ejecución del contrato
Total	100%	1.924.739	

Previa presentación de la factura o cuenta de cobro, certificación del supervisor del contrato especificando la entrega a satisfacción de los productos, acompañada de la certificación del pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y aportes parafiscales expedidos por el contador o revisor fiscal según sea el caso (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena) cuando a ello haya lugar.

Los pagos estarán aprobados por el Director Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda.

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, efectuará las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes al momento del pago. Igualmente realiza descuentos por gravámenes o cargas impositivas que entren en vigencia durante la ejecución del contrato.

En todo caso los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad y que podrán consultar a través de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS:

a) Cuando el proponente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
b) Cuando la oferta haya sido presentada extemporáneamente.
c) Cuando las condiciones ofrecidas por el oferente no cumplan con las condiciones técnicas del servicio a contratar.
d) Si el oferente condiciona los efectos o alcances de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos los requisitos de la invitación pública.
e) Cuando no se cumpla dentro de la fecha establecida con la solicitud de la entidad sobre aclaración, aporte de documentos o subsanabilidad de los mismos.
f) Cuando el valor total de la oferta exceda el presupuesto oficial.
g) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
h) Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada como necesaria para la comparación objetiva.
i) Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, tendientes a inducir en error a la administración.
j) Cuando no se constituyan las garantías requeridas en el proceso de contartacion dentro de las 24 horas siguiente a la aprobación del contrato por parte del Ordenador del gasto.
k) Boletín de la Contraloría General de la República: En cumplimiento de la circular 005 de 2008, la entidad verificará, en la página web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los cotizantes y sus representantes legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "…los representantes legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 190 de 1995". Por lo anterior, la entidad no tendrá en cuenta las ofertas presentadas por las personas o sociedades, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales.
l) Por cualquier otra causa contemplada en la ley.

Nota: Cuando los documentos exigidos sean para verificar la condición del proponente o soporten el contenido de la oferta, se requeriría al oferente para que los allegue hasta la fecha estipulada en esta Invitación Pública, si no los allega se descalificará la propuesta.

7. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO:

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, podrá declarar desierta el presente procedimiento de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

a) Cuando no se presente oferta alguna.
b) Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la presente Invitación pública.
c) Cuando falte voluntad de participación.
d) Cuando se presente motivos o causas contempladas en la Ley que impidan la escogencia objetiva del Contratista.
e) La declaratoria de desierta de la contratación se efectuará por medio de resolución motivada, en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esta decisión.

8. DOCUMENTOS DE LA OFERTA Y REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman consorcios o uniones temporales consideradas legalmente capaces según las disposiciones legales colombianas vigentes y que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley.

Los proponentes deberán acreditar los requisitos habilitantes, técnicos y de experiencia que se solicitan en el pliego de condiciones que se encuentran estipuladas n el portal del SECOP II, en el proceso identificado como MC-03-2019.

9. PUBLICIDAD.

La publicidad de todos los procedimientos y actos asociados al presente proceso de contratación se regirá por lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto No. 1082 de 2015.

10. OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Son obligaciones DEL CONTRATISTA:

1. Estar habilitado mediante Resolución expedida por el Ministerio de Transportes como Centro de Diagnóstico Automotor.
2. Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Transito y Transporte para la revisión técnico mecánica y de emisión de gases de los vehículos.
3. Cumplir con la metodología, requisitos de revisión, condiciones en cuanto al personal idóneo, instalaciones, equipos y herramientas que deben cumplir los Centros de Inspección Vehicular para realizar la revisión técnico – mecánica y de emisiones de gases contaminantes de los vehículos automotores establecidas por la Norma Técnica Colombiana.
4. Prestar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases para los vehículos de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura los cuales son administrados por la

Dirección Seccional de Administración Judicial, en el siguiente horario: de lunes a sábado de 8:0 a.m. a 6:00 p.m.

5. Entregar al funcionario encargado del vehículo una vez realizado el diagnóstico, la certificación de la revisión técnico mecánica y de emisión de gases.
6. Contar con un sistema de citas preferenciales, en la cual la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, pueda elegir el día y hora para la prestación del servicio. Estas citas serán solicitadas con un día de antelación como mínimo.
7. Contar con un Centro de Diagnóstico automotor, dentro del perímetro urbano de Cartagena.
8. Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico mecánica a la que serán sometidos los vehículos.
9. Informar por escrito al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo sometido a la revisión técnico – mecánica y de gases, a fin de que se realicen las reparaciones pertinentes para subsanar las fallas presentadas al momento de la revisión, y proceder con una nueva revisión técnico mecánica y de gases, sin que esto genere un costo adicional, el termino para dicho informe será de diez (10) días calendario a partir del día siguiente que se presenta la anomalía.
10. Certificar que dispone de zonas de trabajo organizadas y demarcadas que cumplan con las mínimas normas de seguridad, acordes con los servicios y trabajos a realizar, donde el proponente se comprometa a recibir y atender de forma adecuada los vehículos.
11. Tomar fotografías al momento de realizar la revisión tecno mecánica y de gases de cada vehículo.
12. Dar prioridad a los requerimientos solicitados por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.
13. Garantizar calidad de los elementos suministrados y que los mismos cumplan con las garantías técnicas de calidad.
14. Reportar oportunamente las novedades que considere pertinentes relacionadas con la ejecución del objeto contractual.
15. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del presente contrato, evitando dilación o mora en la prestación del servicio.

NOTA 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN- Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: a) No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato. b) No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

11. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:

1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas.
2) Supervisar la correcta ejecución del contrato.
3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato.
4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

12. Se prohíbe la **CESIÓN DEL CONTRATO,** El **CONTRATISTA**, no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito del **CONSEJO SUPERIOR**.

Cartagena de Indias D. T. y C., 15 de Febrero de 2019

ORIGINAL FIRMADO
HERNANDO DARIO SIERRA PORTO
Director Seccional

Anexo No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA NATURAL

Ciudad y Fecha
Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar
Centro, Edif. Cuartel del Fijo
Cra. 5ª No. 36-127 Piso 2.
Cartagena de Indias D. T. y C.

REF: Proceso de Modalidad de la Mínima Cuantía No. de 2017

....., me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública No. de 2017 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete mi responsabilidad.
2. Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adenda que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
3. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
4. La presente propuesta consta de (....) folios debidamente numerados.
5. Declaro bajo la gravedad del juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
6. El suscrito señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:_____Ciudad_____Departamento_____Teléfono fijo_____Teléfono celular_____ Fax_____Email_____
7. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.
8. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar

a informar todo cambio de dirección ó domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.

Nombre y firma del proponente
C.C. No _____

Anexo No. 2

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

Ciudad y Fecha
Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar
Centro, Edif. Cuartel del Fijo
Cra. 5ª No. 36-127 Piso 2.
Cartagena de Indias D. T. y C.

REF: Proceso de Modalidad de la Mínima Cuantía No. de 2017

....., en mi calidad de Representante Legal de.....me permito presentar la propuesta relacionada con la Invitación Pública No. de 2017 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a la sociedad que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en la invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que la sociedad que represento no se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La sociedad señala como dirección comercial, donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:_____Ciudad_____Departamento_____Teléfono fijo_____Teléfono celular_____ Fax_____Email_____
8. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena – Bolívar a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su

liquidación final.

9. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente_____
Nombre y firma del representante legal CC. No _____expedida en _____

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

Anexo No. 3

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y Fecha

Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar
Centro, Edif. Cuartel del Fijo
Cra. 5ª No. 36-127 Piso 2.
Cartagena de Indias D. T. y C.

REF: Proceso de Modalidad de la Mínima Cuantía No. de 2017

....., en mi calidad de representante del consorcio () o unión temporal (), me permito presentar la propuesta relacionada con la invitación pública No. de 2017 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuyo objeto consiste en contratar.....

Declaro asimismo que:

1. Tengo poder legal para firmar y presentar propuesta.
2. Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete al consorcio () o unión temporal () que represento.
3. Conozco y tengo poder los documentos que integran la invitación pública, sus anexos y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una) y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
4. Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el invitación pública.
5. La presente propuesta consta de (.....) folios debidamente numerados.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal legalmente represento se encuentra incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
7. La dirección comercial del consorcio () unión temporal () que represento donde se puede remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta solicitud de propuesta, la siguiente:_____Ciudad_____Departamento_____Teléfono fijo_____Teléfono celular_____ Fax_____Email_____
8. La duración del consorcio () o unión temporal () será por el termino de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más
9. Me obligo para con la Dirección Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de este proceso de selección y hasta su liquidación final.
10. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Nombre completo del proponente _____
Nombre y firma del representante legal C.C. No _____expedida en _____

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

Anexo No. 4
CARTA SOBRE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Ciudad y Fecha
Señores
Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar
Centro, Edif. Cuartel del Fijo
Cra. 5ª No. 36-127 Piso 2.
Cartagena de Indias D. T. y C.

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio () unión temporal (), para participar en la Modalidad de la Mínima Cuantía No. 59 de 2017 de la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cuyo objeto es:

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

La duración de este consorcio () unión temporal () será igual al término de ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más.

El consorcio () unión temporal () está integrado por:

Nombre	Identificación o NIT	Ítem a realizar	Porcentaje de participación

El representante del consorcio () unión temporal () es: _____identificado con C.C. No._____ de _____quién está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades.

La responsabilidad de los integrantes del consorcio () unión temporal () es la determinada en la ley 80 de 1993.

Que ninguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Declaramos bajo la gravedad de juramento, que no somos deudores morosos, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o por tener un acuerdo de pago vigente.

Para constancia se firma en _____a los_____días del mes de _____de 2017

Atentamente,
Nombres
Nombre y firma de los integrantes del consorcio () unión temporal ().
Dirección _____
Teléfono _____

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

ANEXO No. 5

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE BENEFICIARIO CUENTA

Si es persona natural diligencie los puntos 1, 4 y 5
N° REGISTRO TERCERO: _____
Para uso del contratante

1. INFORMACION BASICA

Persona Natural: ☐ Persona Jurídica: ☐ Consorcio o UT ☐

Razón Social o Nombre completo (de acuerdo como aparece en el Certificado de Cámara y Comercio y RUT para personas jurídicas, o en la Cédula de Ciudadanía para personas naturales)

NIT ☐ Cédula de Ciudadanía ☐ Otros ☐ Cual? _____

Si es cedula fecha de expedición:

País | Ciudad:

Dirección:

Teléf/Cel/ Fax: | | Fax:

Dirección Electrónica

Si tiene registro en Cámara de Comercio conteste el siguiente punto:

Cámara de Comercio de:

Ciudad

Matricula Mercantil Nº:

2. INFORMACION GENERAL

Tipo de Organización Empresarial:

Si es sociedad anónima, limitada, en comandita simple ó por acciones, unipersonal etc.

SI

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

Entidad en Proceso de Liquidación: NO

Tipo de Capital: Mixto ☐

Privado ☐

Público ☐

Solo si es entidad de patrimonio mixto conteste el siguiente punto:

Porcentaje de Participación: Privado ____ %

Publico ____ %

Total ____ %

Si es entidad Pública

Tipo de Entidad Pública: ____

EICE, Economía Mixta, estapúblico etc.

Orden de la Entidad Pública: ____

Nacional, Distrital, Departamental etc.

Tipo Administración: ____

Central ó Descentralizada

Código de Consolidación: ____

3. INFORMACION TRIBUTARIA.

Código CIIU: ____

Entidad de Vigilancia Y Control que supervisa la Actividad: ____

Tipo de Responsabilidad Tributaria

ICA ☐

IVA ☐

RENTA ☐

TIMBRE ☐

Régimen Tributario:

(si es Gran Contribuyente o Autorretenedor Indique el número de resolución de la DIAN y la fecha)

Régimen Tributario: Común: ☐ Simplificado: ☐ Persona Natural: x

Centro, Edif. Cuartel del Fijo, Carrera 5º N° 36- 127
Teléfonos: 6602124 - 6642455 Fax 6645708
E-mail: dirseccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

Autorretenedor: SI [] NO [x] Número de Resolución DIAN []

Gran Contribuyente: SI [] NO [x] Número de Resolución DIAN []

Entidad Sin Animo de Lucro: SI [] NO []

Régimen Tributario de Impuestos Distritales:

Actividad (es) Econômica(s) [] Número de Código [] %X 1.000

[] Número de Código []

[] Número de Código []

4. INFORMACIÓN DE LA CUENTA ENTIDAD FINANCIERA (autorizo para que los pagos se realicen mediante consignación o abono en cuenta, acorde con la siguiente información)

Entidad Bancaria: []

Sucursal: [] Ciudad: []

Cuenta: Ahorros [] Corriente [] Nacional [] Extranjera []

Número [][][][][][][][][][][][][][][]

5. INFORMACION JURIDICA

Endosos : SI [] NO [] Embargos: SI [] NO []

Certifico que los datos anteriormente relacionados son fidedignos, por lo cual podrán ser utilizados en los contratos que celebre con el Consejo Superior de la Judicatura. Igualmente me comprometo a actualizar la información, si se presentan modificaciones en cualquiera de los datos suministrados. (Ley 80 de 1993, num. 7° Art. 26 y Art. 52)

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

FIRMA Y SELLO REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE	
C.C.	
Fecha Expedición	

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena – Bolívar

ANEXO No. 6

Compromiso anticorrupción.

El oferente apoyará la acción del Estado Colombiano y a la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Ley colombiana:

• El oferente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago ó dádiva a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

• El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo ó un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

• El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer ó pagar sobornos ó cualquier halago corrupto a los funcionarios de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena, ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la adjudicación del contrato, bien sea directa ó indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la adjudicación, ni de ofrecer pagos ó halagos a los funcionarios de Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena durante el desarrollo del contrato que se suscribiría de ser elegida su oferta.

• El oferente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos ó realizar actos ó conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del presente documento, o la fijación de los términos de la oferta.

• En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 5623868, (1) 5658690, (1) 3413453, (1) 5653649, (1) 2410318 la Línea Transparente del Programa, al número: (1) 3341507; o al correo electrónico del sitio de denuncias del programa en la página web buzon1@presidencia.gov.co correspondencia ó personalmente, en la dirección carrera 8 No. 7 - 27, Bogotá D.C, también puede reportar el hecho ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena.

• Si durante el proceso de contratación se comprobare el incumplimiento del oferente, sus representantes ó sus empleados ó agentes, a los compromisos antes enunciados, procederá el rechazo de la oferta presentada. En caso que Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena advierta hechos constitutivos de corrupción de parte del oferente durante el proceso de selección, tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes, a fin de que se inicien las acciones legales a que hubiere lugar.

• Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos con posterioridad a la adjudicación del proceso o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.”

FIRMA DEL REPRESENTANTE

ANEXO No. 7

Se presenta la información de la propuesta económica que requiere esta Dirección Seccional para dar cumplimiento al objeto contractual del proceso.

				RESOLUCION 0003318 DE 2015/ VEHICULOS LIVIANOS NO PUBLICOS						
ITEM	DESCRIPCION	ANTIGUEDAD VEHICULO	SERVICIO	VR. TARIFA RTM Y EC	VR DERECHO RUNT	VR SICOV	VR RECAUDO	IVA	VR ANSV	TOTAL A PAGAR
1	Certificado de revisión tecno mecánico - para la camioneta Toyota prado OBG-725 modelo 2008	2008	PARTICULAR							
2	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Mazda BT50 OBG-788 modelo 2007	2007	PARTICULAR							
3	Certificado de revisión tecno mecánico para el automóvil Mazda 6 OBG-824 modelo 2007	2007	PARTICULAR							
4	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Toyota prado OFK-325 modelo 2002	2002	PARTICULAR							
5	Certificado de revisión tecno mecánico para el automóvil Mazda 6 OBG-868 modelo 2007	2007	PARTICULAR							
6	Certificado de revisión tecno mecánica para la motocicleta Suzuki DR650 YEW-31C modelo 2013	2013	PARTICULAR							
7	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Mazda BT50 OUG-753 modelo 2011	2011	PARTICULAR							
8	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Toyota prado OBG- 332 modelo 2007	2007	PARTICULAR							
9	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Toyota prado OBI- 665 modelo 2011	2011	PARTICULAR							
10	Certificado de revisión tecno mecánico para la camioneta Toyota prado OCK- 384 modelo 2013	2013	PARTICULAR							
	TOTALES									

Valor total de la oferta económica incluido IVA:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL O CONTRATISTA

NOMBRE	
C.C.	